

# ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: **NAY-CEA-RE-04-23-IR** para otorgar por Contrato la Obra:

## **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **13:00** horas del día **18 de Agosto de 2023** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **17 de Agosto del 2023**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** en representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y demás disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

### **Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 57 Fracción II y 58** de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-04-23-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

## **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 10 de Agosto del 2023.

Se invitaron para participar a las Empresas:

| LICITANTE                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------|
| COYATOC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.                                      |
| SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL NAYAR S.A. DE C.V.                         |
| CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES<br>DE PAZ S. DE R.L. DE C.V. |

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:



En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

| NO. | LICITANTE                                                             | Propuesta Técnica                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1   | COYATOC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.                                   | ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO |
| 2   | SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL NAYAR S.A. DE C.V.                      | ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO |
| 3   | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V. | ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO |

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:  
El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

|   | Licitante                                                             | Importe de la propuesta antes de IVA |
|---|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL NAYAR S.A. DE C.V.                      | \$9'366,566.97                       |
| 2 | COYATOC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.                                   | \$8'614,346.68                       |
| 3 | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V. | \$9'145,086.42                       |

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **18 de Agosto del 2023** a las **13:00 hrs.**

Elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por la Empresa **SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL NAYAR S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores, sin embargo sus Propuestas están por arriba del Presupuesto Base, por lo que se califican como "NO solventes Económicamente".



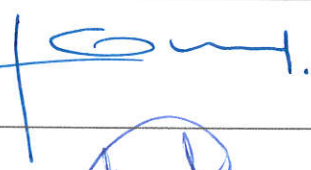


**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA  
MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

**POR LAS DEPENDENCIAS**

| No. | NOMBRE                                                                                                          | FIRMA                                                                                |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ</b><br>DIRECTOR DE GENERAL DEL CEAPA                                                |                                                                                      |
| 2   | <b>ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA</b><br>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA                                     |                                                                                      |
| 3   | <b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b><br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y<br>VINCULACION ADMINNISTRATIVA |    |
| 4   | <b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b><br>DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y<br>VINCULACION ADMINNISTRATIVA        |  |
| 5   | <b>ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL</b><br>SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA<br>GOBERNANZA              |                                                                                      |

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

| No. | NOMBRE                                         | REPRESENTANTE                            | FIRMA                                                                                 |
|-----|------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>COYATOC CONSTRUCCIONES<br/>S.A. DE C.V.</b> | <b>ING. J. ALEJANDRO LARES<br/>VILLA</b> |  |

Esta hoja es parte integral del acta de apertura **NAY-CEA-RE-04-23-IR.**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

**COYATOC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Para la ejecución de los trabajos que consisten en: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT**; Por un monto de **\$8'614,346.68 (Ocho Millones Seiscientos Catorce Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 68/100M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará un **30% de Anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **130 (Ciento Treinta) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **21 de Agosto del 2023**.

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las Bases de Licitación para el Concurso, la Empresa:

**COYATOC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día de **19 de Agosto de 2023 a las 10:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

